

ARTICULISTA  
INVITADAJULIETA  
DEL RÍO\*

@julietdelrio

Algunas  
mentiras  
sobre el  
INAI

Recientemente, el INAI ha sido blanco de una campaña de desinformación. Expondré 10 mentiras construidas para desorientar a la sociedad.

1. El INAI oculta información. Falso: Las instituciones públicas son las que poseen la información y, por lo tanto, son las responsables de proporcionar lo solicitado. En caso de una negativa, el organismo interviene para garantizar que los datos públicos sean entregados al solicitante.

2. Es una tapadera de casos de corrupción como Odebrecht. Falso: Hizo pública esa información, incluso cuenta con el micrositio “Ante la Opinión Pública” sobre este tema, “La Estafa Maestra” o créditos fiscales condonados.

3. Nunca abrió información del Fobaproa. Falso: El Fondo Bancario de Protección al Ahorro fue creado en 1990 y disuelto en 1998; el IFAI nació en 2002. Ni el INAI, ni los 32 órganos locales de transparencia almacenan la información que se solicita; somos un vínculo entre instituciones y sociedad para conocer lo público. Actualmente en la PNT existen 647 registros relacionados con el tema, incluyendo solicitudes relacionadas con el tema.

4. Permitió la corrupción en sexenios anteriores. Falso, ha contribuido al periodismo con trabajos como el *Toallagate*, *La Casa Blanca* e irregularidades en Segalmex, son ejemplo de ello.

5. Es un simulador de combate a la corrupción. Falso: Representa una herramienta vital para que la sociedad conozca información útil para decisiones de vida (como la jubilación o la salud) y para que periodistas, académicos y ciudadanos conozcan presuntos actos de corrupción.

6. El INAI no ha metido a la cárcel a funcionarios corruptos. Falso: la Constitución y las Leyes no facultan al Instituto para dictar sentencias. Esto le corresponde al Poder Judicial.

7. Es un gasto innecesario. Falso: de hecho, será más costosa la opacidad.

8. Actúa como fracción partidista. Falso: Es un órgano autónomo que tutela derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales establecidos en los artículos sexto y décimo sexto constitucional.

9. Órganos autónomos como el INAI se crearon para defender a grupos de interés. Falso: la autonomía de instituciones – como el INE, la CNDH o el INAI – responde a décadas de luchas sociales por generar equilibrios.

10. Las funciones del INAI deben ser transferidas a la Secretaría de la Función Pública o a la Auditoría Superior de la Federación. Falso: cada una de estas instituciones tiene atribuciones establecidas en la Constitución.

\*Comisionada del INAI